

AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA

ANUNCIO de 8 de octubre de 2007 sobre Estudio de Detalle.

Por el Pleno del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, en Sesión Extraordinaria celebrada el día, 26 de septiembre de 2007, se acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle que afecta a las alineaciones de la C/ El Roble de la localidad de Jarandilla de la Vera, siendo su objeto el siguiente: modificación de la anchura de la referida calle a cambio de la reorganización de volúmenes del edificio que pretende construirse, presentado dicho Estudio de Detalle por la empresa “Encinar Núñez, S.L.”.

Lo que se expone al público el referido expediente, para que durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, las personas interesadas puedan examinar el expediente, personándose en la Secretaría General del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, y presentar las alegaciones que se estimen convenientes.

Jarandilla de la Vera, a 8 de octubre de 2007. El Alcalde, VÍCTOR M. SORIA BREÑA.

AYUNTAMIENTO DE LOBÓN

EDICTO de 16 de octubre de 2007 sobre consulta de viabilidad de transformación de terrenos del SAU-2 “El Carrascal”.

El Pleno del Ayuntamiento de Lobón, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2007, ha aprobado, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Informar Favorablemente la viabilidad administrativa de la transformación del suelo calificado como suelo urbanizable en las Normas Subsidiarias de Lobón SAU-2, al sitio de El Carrascal, con uso Industrial, promovido por la Agrupación de Interés Urbanístico SAU-2 “El Carrascal”, conforme a la documentación aportada por la misma y que obra en su expediente”.

Lo que se hace público para general conocimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, iniciándose a partir de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, el cómputo de un plazo de dos meses durante el cual, podrán presentarse, en competencia Programas de Ejecución.

Lobón, a 16 de octubre de 2007. El Alcalde, JUAN ANTONIO MORALES ÁLVAREZ.

AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 22 de octubre de 2007 sobre convocatoria para proveer dos plazas de Agentes de la Policía Local.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 204, de 22/10/2007, aparecen publicadas las Bases que han de regir la convocatoria para el acceso, por el sistema de oposición libre, a dos plazas de Agentes de la Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, vacantes en la Plantilla de personal Funcionario de este Excmo. Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Llerena, a 22 de octubre de 2007. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 15 de octubre de 2007 por el que se hace público el resultado del proceso selectivo en el Servicio de la Policía Local.

Se hace público el resultado del proceso selectivo en el Servicio de la Policía Local de este Ayuntamiento:

Acceso del D al C de los Oficiales:

Apellidos y Nombre	D.N.I
Alonso Gómez, José Eugenio	4.162.200-M
Fernández Encarnación, Andrés	6.942.006-P
Marcos Marcos, Carlos	6.982.691-Y
Martín Pascual, Fernando	4.157.060-V

Acceso del D al C de los Agentes de Policía:

Alcalde Manzano, Miguel Ángel	11.765.284-W
Alonso Soria, Rosalino	75.974.762-N
Álvarez Pérez, Juan Carlos	76.003.495-H
Brasero Bravo, Benjamín	6.969.587-N
Bravo Ciudad, Jesús	75.974.742-S

Bravo Izquierdo, Alfredo	04.125.124-M
Bravo Rodríguez, Juan Carlos	04.171.605-A
Camacho Fernández, Francisco	76.004.647-C
Cartas Sánchez, Francisco Antonio	4.155.450-V
Ceballos Carrasco, José	6.963.759-A
Fernández González, Francisco Javier	76.008.256-H
García Martín, Agustín	76.008.381-M
García Montero, Florentino	4.131.160-S
Gonzalo Ávila, Miguel Ramón	15.893.753-V
Jiménez Delgado, Nicanor	76.008.412-J
Martín Sánchez, María	4.150.489-R
Moreno Vera, Ángel	28.959.168-Y
Pavón López, Sebastián	6.943.639-P
Pozanco Serrano, Miguel Ángel	7.433.024-E
Valero Nieto, Isaías	50.799.510-P
Vera Trejo, Bienvenido	50.301.005-M

Los nombramientos se han realizado mediante Resolución de esta Alcaldía de fecha 24 de septiembre, una vez concluido el proceso selectivo establecido al efecto.

Navalmoral de la Mata, a 15 de octubre de 2007. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS ALBAS

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2007 sobre Protocolo de Adhesión al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la implantación de una Red de Oficinas de Atención Personalizada al Ciudadano en el ámbito territorial de Extremadura.

Firmado el protocolo de adhesión al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de Registros entre las distintas Administraciones Públicas, a continuación se hace público, conforme a lo dispuesto en la cláusula décima del citado Convenio, el mencionado documento.

Piedras Albas, a 7 de noviembre de 2007. La Alcaldesa, M.^a ANTONIA FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

PROTOCOLO DE ADHESIÓN

D.^a M.^a Antonia Fernández Hernández en representación del Ayuntamiento de Piedras Albas

DECLARO:

Que el Ayuntamiento pleno de Piedras Albas (Cáceres) ha acordado, con fecha 24 de octubre de 2007 solicitar la adhesión al Convenio Marco de 21 de mayo de 2007, publicado en el “Boletín Oficial del Estado” núm. 142, de 14 de junio de 2007, y en el “Diario Oficial de la Comunidad de Extremadura” núm. 66, de 9 de junio de 2007, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Extremadura, para la implantación de una red de Oficinas de Atención Personalizada al Ciudadano en el ámbito territorial de Extremadura.

En consecuencia,

MANIFIESTA:

La voluntad del Ayuntamiento de Piedras Albas cuya representación ostento, de adherirse al Convenio Marco mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

Piedras Albas, a 25 de octubre de 2007. Fdo.: M.^a Antonia Fernández Hernández.

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula décima del Convenio Marco de 21 de mayo de 2007, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Extremadura, se ha prestado conformidad a la adhesión solicitada por las Administraciones intervinientes.

Madrid y Mérida, a 5 de noviembre de 2007. El Director General de Modernización Administrativa (Administración General del Estado), Juan Miguel Márquez Fernández. La Directora General de Calidad de Servicios e Inspección de la Consejería de Administración Pública y Hacienda (Junta de Extremadura), Ana María Guerra Pedraza.

AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO

ANUNCIO de 9 de octubre de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación de la Delimitación del Suelo Urbano.

El Pleno del Ayuntamiento de Pinofranqueado en sesión Ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2007 ha aprobado